

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**NUEVO BAZTÁN**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en los artículos 54 y 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y no habiendo sido posible efectuar por otro medio la notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de:

- Don Florin Puiu Ene, número de pasaporte 11.437.777, con domicilio en carretera Valverde, kilómetro 0,400.
- Doña Ionela Marcela Nazarie, número de pasaporte 8.058.483, con domicilio en carretera Valverde, kilómetro 0,400.
- Don Caius Pantelimon, número de tarjeta de residencia X-5252553-C, con domicilio en carretera Valverde, kilómetro 0,400.
- Doña Vasilica Cristina Pantelimon, número de pasaporte 5.675.679, con domicilio en carretera Valverde, kilómetro 0,400.
- Don Petre Robert Iordache, número de tarjeta de residencia X-6628962-V, con domicilio en carretera Valverde, kilómetro 0,400.

Que se ha incoado procedimiento declarativo para proceder a su baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio al haberse apreciado el incumplimiento del requisito de residencia habitual preciso para la inscripción en el padrón de habitantes.

Efectuadas las investigaciones oportunas para proceder a la verificación de este hecho, se les otorga trámite de audiencia para que en el plazo de diez días comparezcan y aleguen lo que se estime oportuno ante este Ayuntamiento. En el supuesto de no estar de acuerdo con la baja deberán presentar los documentos que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio donde residen la mayor parte del tiempo.

Las alegaciones las deberán presentar en las dependencias municipales sitas en plaza la Iglesia, sin número, de esta localidad.

En Nuevo Baztán, a 28 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes Iglesias Gómez.

(02/10.806/10)